



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 11 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1° .- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución del Honorable Senado N° 07, sancionada en Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de mayo de 2024, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°: PRESTAR el Acuerdo pertinente para la designación en el cargo de Defensor de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, a la Dra. JULIETA VICTORIA LERTORA – M.I. N° 36.316.447.-

ARTICULO 2° .- COMUNICAR, cumplido archivar. -

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Senado Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. -

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

Henry Jorge FICK
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
Honorable Senado